

Concurso “Atracción de Talento”

2017



INTRODUCCIÓN

La Sociedad Nuclear Española (SNE) convoca un concurso por equipos para fomentar la participación de jóvenes en el sector nuclear.

CANDIDATOS

Requisitos a cumplir para poder participar en el concurso:

- Ser trabajador de alguna de las empresas socias colectivas de la SNE o estudiante de grado o máster relacionado con tecnologías de generación eléctrica.
- Ser menor de 35 años.

CONCURSO

El concurso consiste en la realización de un contenido audiovisual cuya temática gire en torno al sector nuclear.

El video deberá ser sencillo y atractivo cuya finalidad sea cambiar en algún modo la opinión pública sobre la energía nuclear. Para ello, podrá apoyarse en los argumentos favorables de dicha fuente de generación eléctrica, desmontar falsos mitos de la energía nuclear o mostrar ideas sobre el futuro de este tipo de energía y su necesidad como energía de base.

Su objetivo será llegar al mayor público posible, para ello el "tipo" de video se considera abierto y puede basarse en formatos o tendencias de Internet ya conocidos (canciones, entrevistas, retos, explicaciones didácticas, videoblog, etc.).

El jurado seleccionará los tres mejores videos, atendiendo a los criterios mencionados a continuación.

CRITERIOS A VALORAR

El Tribunal del concurso valorará los siguientes aspectos de los trabajos entregados:

- Que el formato y duración del video se ajusten a los requisitos
- Que el mensaje transmitido sea directo, claro, conciso y carente de tópicos
- Que la obra represente los valores de la Sociedad Nuclear Española
- Que el tema tratado, el contenido y los recursos artísticos utilizados resulten creativos y originales
- Capacidad divulgadora, creatividad e interés
- Se valorará más el contenido que la excelencia técnica y medios utilizados
- Argumentación y frescura
- Montaje y temática

La Sociedad Nuclear Española subirá un máximo de tres videos finalistas a su canal de YouTube y posteriormente difundirá igualmente los videos finalistas a través de las diferentes redes sociales (LinkedIn, Twitter, etc.). Resultará ganador aquel video que consiga mayor número de reproducciones e impacto en el público general. La implicación de los participantes en la difusión se valorará positivamente.

PRESENTACIÓN

Los participantes deberán presentar un video de duración no superior a 5 minutos en formato (AVI, mp4 o compatible con YouTube).

En caso de utilizar contenidos no originales (imágenes y sonidos), éste debe estar libre de derechos o contar con una autorización expresa y documentada, para su uso en el video presentado.

Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

TRIBUNAL

El Tribunal estará formado por:

- Un representante de la Junta Directiva de la SNE.
- Un representante de la Comisión de Jóvenes Nucleares de la SNE.
- Un representante del Comité Organizador de la 43ª RA de la SNE.
- Un representante del Comité Técnico de la 43ª RA de la SNE.
- Un representante de la Comisión de Empleo y Desarrollo Profesional de la SNE.

El fallo del Tribunal, que será inapelable, se producirá el día **3 de julio de 2017** y será remitido por correo electrónico a todos los candidatos y publicado en la página web de la SNE (www.sne.es).

Los videos ganadores tendrán **hasta las 12:00 horas del 31 de julio de 2017 para conseguir el mayor número de visitas**, día en el cual se dará a conocer el video ganador.



PREMIOS

Los miembros del equipo ganador serán invitados a la Reunión Anual de la SNE en Málaga entre los días 4 y 6 de octubre con todos los gastos pagados (transporte, hotel e inscripción a la 43ª RA). La SNE se encargará de reservar y abonar el transporte y hotel, así como de realizar la inscripción. En caso de que el ganador resida en el extranjero, la ayuda para el transporte se limitará a 250 euros.

El video ganador será reproducido en la Reunión Anual de la SNE, sirviendo como reclamo para el evento.

El premio incluye también la participación en el programa de Mentoring de la Sociedad Nuclear Española.

El premio no podrá ser transferible a otra persona de la misma empresa ni canjeado por su valor en metálico.

REGLAS

Cada equipo estará formado por una o varias personas (máximo cuatro personas por grupo). Las personas pueden apuntarse también a título individual solicitando a la SNE que les incluya en algún equipo.

Cada una de las candidaturas se presentará **vía correo electrónico a la dirección sne.1974@sne.es** incluyendo la siguiente documentación, toda ella en formato pdf: nombre, empresa/universidad, cargo y datos de contacto de cada uno de los componentes del Grupo.

Todo grupo y trabajo (video) que no se ajuste a las reglas del concurso queda automáticamente fuera de la evaluación por parte del Tribunal y por tanto, fuera del concurso.

Toda la información se debe entregar antes del 30 de junio de 2017 a la dirección de correo electrónico de la SNE: sne.1974@sne.es.

La SNE habilitará un servidor para aquellos videos que superen el límite para ser remitidos por correo electrónico.

Finalmente, la sede de la SNE estará a disposición de los grupos para sus reuniones, dentro del horario de trabajo de la Sede.

La SNE tendrá derecho de propiedad y uso de los entregables remitidos por los participantes.

CALENDARIO

- Lanzamiento del concurso: 20 de abril 2017.
- Formación de grupos y comunicación a la SNE: hasta el 5 de mayo 2017.
- Envío, por parte de los equipos, de los videos a la SNE: 30 de junio 2017.
- Resolución del tribunal: 3 de julio 2017.
- Elección del video ganador: 12:00 M.d 31 de julio 2017.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica, por parte de cada participante, la aceptación de la totalidad de las presentes Bases.

